

ARCHIVO HISPALENSE
REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



Archivo Hispalense. Revista Histórica, Literaria y Artística inició su publicación en 1886, por la Sociedad de Bibliófilos Sevillanos (Sociedad del Archivo Hispalense), editando cuatro tomos entre 1886 y 1888. Desde 1943, es una revista científica editada por el Servicio de Archivo y Publicaciones de la Diputación de Sevilla; actualmente su periodicidad es anual. La finalidad de la revista es contribuir al conocimiento y difusión de investigaciones inéditas sobre diversos aspectos históricos, artísticos, literarios y culturales de Sevilla, su provincia y por extensión su antiguo reino, sin límite cronológico.

SERVICIOS DE INFORMACIÓN

La revista *Archivo Hispalense* es recogida sistemáticamente en repertorios y bases de datos bibliográficas, entre otros: Periodical Index Online (PIO); CINDOC - Base de datos Sumarios ISOC; Historical Abstract; MLA - Modern Language Association Database; DIALNET; LATINDEX; SUMARIS CBUC; ULRICH'S.

© DE LOS TEXTOS: SUS AUTORES

© DE LA EDICIÓN: DIPUTACIÓN DE SEVILLA. SERVICIO DE ARCHIVO Y PUBLICACIONES

ISSN: 0210-4067

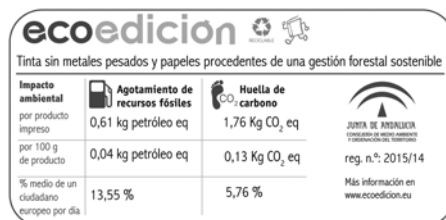
DISEÑO Y MAQUETACIÓN: DIAGRAMA, S.C.

IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN: ARTES GRÁFICAS SERVIGRAF, S.L.

DEPÓSITO LEGAL: SE-25-1958



Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional



ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

[PERIODICIDAD ANUAL]

ISSN 0210-4067

NÚMEROS 294-296 / AÑO 2014 / TOMO XCVII



DIPUTACIÓN DE SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

NÚMEROS 294-296 / AÑO 2014 / TOMO XCVII

ISSN 0210-4067

CONSEJO ASESOR

FERNANDO RODRÍGUEZ VILLALOBOS Presidente de la Diputación de Sevilla	ANTONIA HEREDIA HERRERA Ex-Directora de la revista Archivo Hispalense
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÍA Diputada de Ciudadanía, Participación y Cultura	CARMEN MENA GARCÍA Universidad de Sevilla
BARTOLOMÉ CLAVERO SALVADOR Universidad de Sevilla	PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ Universidad de Sevilla
ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ Universidad de Sevilla	ENRIQUE VALDIVIESO Universidad de Sevilla

CONSEJO DE REDACCIÓN

LEÓN CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ Universidad de Sevilla	VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO Universidad de Sevilla
ANTONIO MIGUEL BERNAL Universidad de Sevilla	ROGELIO REYES CANO Universidad de Sevilla
JUAN BOSCO DÍAZ-URMENETA MUÑOZ Universidad de Sevilla	SALVADOR RODRÍGUEZ BECERRA Universidad de Sevilla
ELODIA HERNÁNDEZ LEÓN Universidad Pablo de Olavide	ESTEBAN TORRE SERRANO Universidad de Sevilla
ANTONIO MERCHÁN ÁLVAREZ Universidad de Sevilla	ALBERTO VILLAR MOVELLÁN Universidad de Córdoba
MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ Universidad de Sevilla	FLORENCIO ZOIDO NARANJO Universidad de Sevilla
ALFREDO J. MORALES MARTÍNEZ Universidad de Sevilla	

DIRECCIÓN

CARMEN BARRIGA GUILLÉN
Jefa del Servicio de Archivo y Publicaciones. Diputación de Sevilla

SECRETARÍA

RODRIGO TRINIDAD ARAUJO

ADMINISTRACIÓN

Suscripciones
ASUNCIÓN PRIETO MUÑOZ
Intercambios
M.^a EUGENIA SÁNCHEZ-HEREDERO AGUADO

DIPUTACIÓN DE SEVILLA

Servicio de Archivo y Publicaciones
Avda Menéndez y Pelayo, 32. 41071 Sevilla (España)
Teléfono: 95 455.07.73
e-mail: archivo@dipusevilla.es
<http://www.dipusevilla.es>

SUMARIO

HISTORIA

PÁGS.

FERNANDO AMORES CARREDANO Revisitar la Torre del Oro de Sevilla desde la Arqueología	13-39
FERNANDO BEJINES RODRÍGUEZ De la pérdida del valor funcional al valor cultural emergente de la arquitectura sevillana del olivar: análisis patrimonial de la Hacienda Mejorada Baja (Los Palacios y Villafranca)	41-56
JOSÉ CABELLO NÚÑEZ Miguel de Cervantes en La Puebla de Cazalla: un nuevo e inédito documento cervantino lo acredita	57-71
MARÍA LUISA CALERO DELGADO, ENCARNACIÓN BERNAL BORREGO y VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ GARCÍA Los médicos representantes de Sevilla en el Congreso: voces, silencios y perfil sociológico (1810-1869)	73-98
JUAN L. CARRILLO y ENCARNACIÓN BERNAL BORREGO Una historia de la enseñanza toco-ginecológica en Sevilla (ss. XIX-XX)	99-121
BARTOLOMÉ MIRANDA DÍAZ Las almonas de Carrión de los Céspedes (Sevilla). Pleitos sobre su propiedad entre el marqués de Villafranca del Pítamo y el duque de Medinaceli en el siglo XVIII	123-140
AURELIO PERAL PERAL Un marino sevillano, Miguel Buiza Fernández Palacios, jefe de la Flota Republicana	141-170
JORGE LUIS VASSEUR GÁMEZ La liberación del esclavo en Sevilla en la segunda mitad del siglo XVII	171-196

ARTE

PÁGS.

MIGUEL ÁNGEL ARAMBURU-ZABALA HIGUERA El retrato de Juan de los Ríos por Eduardo Cortés	199-208
JOSÉ MANUEL BAENA GALLÉ Los mártires jesuitas de Japón y Marchena. El legado de los duques de Arcos en 1753	209-217

RAFAEL CÓMEZ RAMOS Las Atarazanas de Sevilla. Una nueva lectura	219-238
JUAN ANTONIO GÓMEZ SÁNCHEZ Antonio de Alfán y Juan de Campaña. Las pinturas del retablo mayor de la Iglesia de Nuestra Señora de la O de Rota (1572-1581)	239-267
FRANCISCO JAVIER HERRERA GARCÍA Escultura sevillana de la segunda mitad del XVIII: prejuicios, ideas teóricas y algunas atribuciones	269-293
PEDRO LUENGO GUTIÉRREZ Ángeles músicos y arquitectura en el siglo XVIII andaluz. El caso de la iglesia de la Concepción de los Carmelitas Descalzos en Écija	295-314
VICTORIANO SAINZ GUTIÉRREZ Aldo Rossi y Fernando Villanueva: historia de una amistad	315-337

LITERATURA

PÁGS.

JOAQUÍN MORENO PEDROSA Vicente Aleixandre y las poéticas «rehumanizadoras» de posguerra	341-360
CÉSAR RINA SIMÓN <i>Et in Arcadia Ego</i> . Procesos de literaturización de la Semana Santa de Sevilla	361-387
ESTEBAN TORRE La joven poesía sevillana y andaluza del siglo XXI: tendencias métricas	389-411

MISCELÁNEA

PÁGS.

ESTEBAN MIRA CABALLOS El desaparecido arco de Felipe II de Carmona	415-421
---	---------

RESEÑAS

PÁGS.

CABEZAS GARCÍA, ÁLVARO: <i>Gusto orientado y fiesta pública en Sevilla. Análisis de documentos para la comprensión de la historia artística del siglo XVIII</i> POR RAFAEL CÓMEZ	425-426
GONZÁLEZ GÓMEZ, JUAN MIGUEL; JESÚS ROJAS-MARCOS GONZÁLEZ: <i>Simpecados del Rocío: Speculum Reginae Roris</i> POR MANUEL JESÚS CARRASCO TERRIZA	427-429
LOBATO FRANCO, ISABEL Y OLIVA MELGAR, JOSÉ MARÍA (eds.): <i>El sistema comercial español en la economía mundial (siglos XVII-XVIII). Homenaje a Jesús Aguado de los Reyes</i> POR KLEMENS KAPS	429-433

OLLERO LOBATO, FRANCISCO: <i>La Plaza de San Francisco. Escena de la fiesta barroca</i> POR FRANCISCO JAVIER HERRERA GARCÍA	<u>433-435</u>
RAMOS SUÁREZ, MANUEL ANTONIO: <i>La Parroquia de San Sebastián</i> <i>Mártir de Marchena</i> POR JUAN LUIS RAVÉ	<u>436-438</u>
SANZ, MARÍA JESÚS; SANTOS MÁRQUEZ, ANTONIO JOAQUÍN: <i>Francisco de Alfaro</i> <i>y la renovación de la platería sevillana en la segunda mitad del siglo XVI</i> POR FERNANDO CRUZ ISIDORO	<u>438-440</u>
VILLAR MOVELLÁN, ALBERTO; LÓPEZ JIMÉNEZ, CLEMENTE M. (eds.): <i>Arquitectura y Regionalismo</i> POR RAFAEL CÓMEZ	<u>440-442</u>
NORMAS PARA LA ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE ORIGINALES	<u>444-445</u>
CONCURSO ANUAL DE MONOGRAFÍAS «ARCHIVO HISPALENSE». BASES PARA EL AÑO 2015	<u>449-451</u>

Historia
~

Una historia de la enseñanza toco-ginecológica en Sevilla (ss. XIX-XX)



JUAN L. CARRILLO
Universidad de Sevilla

ENCARNACIÓN BERNAL BORREGO
Universidad de Sevilla

RESUMEN: El presente artículo es una aportación al conocimiento de la genealogía de los catedráticos que enseñaron Obstetricia y Ginecología en las distintas instituciones docentes de Sevilla entre 1824 y 2004.

PALABRAS CLAVE: obstetricia, ginecología, catedráticos, siglos XIX y XX, Sevilla.

ABSTRACT: The present article is a new contribution to the knowledge of the genealogy of professors who have taught obstetrics and gynecology in the various schools existing in Seville between 1824 and 2004.

KEY WORDS: obstetrics, gynecology, professors, nineteenth-and twentieth-century, Seville (Spain).

INTRODUCCIÓN

La dotación de cátedras universitarias es sin duda un firme indicador del proceso de emergencia de una especialidad médica y como tal se ha venido utilizando en los estudios históricos sobre los orígenes de la toco-ginecología en España. Sin embargo el subindicador «ocupación» en raras ocasiones se ha tenido en cuenta¹. Pues bien, sólo cuando se dispongan de genealogías sólidas –hasta ahora únicamente disponíamos de las de Barcelona² y Granada³, más documentada la segunda que la primera– se podrá valorar de forma más adecuada el proceso de institucionalización y profesionalización de esta especialidad médica⁴. La toco-ginecología fue el resultado de la unión en el

1. CARRILLO, Juan L. «La enseñanza de la Medicina Legal en Sevilla (1824-2006): nómina de catedráticos». *Cuadernos de Medicina Forense*, 2005, XI, n.º 42, pp. 261-266.
2. CORBELLÀ, Jacint. *Història de la Facultat de Medicina de Barcelona 1843-1985*. Barcelona: Fundació Uriach 1938, 1996, pp. 99-102, 142-146, 230-233, 308-310.
3. OLAGÜE DE ROS, Guillermo. «Sobre sólida roca fundada»: *Ciento veinte años de labor docente, asistencial e investigadora (1857-1976)*. Granada: Editorial Universidad de Granada, 2001, pp. 344-350.
4. Un ambicioso proyecto editorial se puso en marcha en junio de 2010 bajo el patrocinio de la «Cátedra de Investigación Antonio Chamorro-Alejandro Otero» de la Universidad de Granada con el objetivo

último tercio del siglo XIX de la obstetricia, disciplina que ya había alcanzado una precoz autonomía, y la ginecología operatoria que era una parte integrante de la cirugía general. La introducción de la asepsia, la antisepsia y la anestesia, el desarrollo de las técnicas operatorias tocológicas y ginecológicas y su instrumental y la mejora en el conocimiento de la biología y la patología del embarazo fueron factores de configuración de carácter científico-técnico determinantes en el nacimiento de esta especialidad médica. Como cualquier otra especialidad sufrió un proceso de institucionalización por parte del grupo monopolizador de ese área del saber, la práctica y sus técnicas. En el caso que nos ocupa el nacimiento de la Sociedad Ginecológica Española el 14 de junio de 1874 presidida por Francisco Alonso Rubio (1813-1894) es todo un símbolo. Como órgano de expresión de esta sociedad médica inició su andadura en 1875 la revista *Anales de la Sociedad Ginecológica Española*. Por influencia del pediatra Rafael Ulecia y Cardona (1850-1912) cambió su nombre por el de *Anales de Obstetricia, Ginepatía [Ginecopatía] y Pediatría* en 1881 expresión de una larga tradición asociativa vigente en el territorio de la enseñanza médica y lo hizo en un momento en que tal asociación estaba a punto de romperse. En mayo de 1888 la Sociedad celebró en Madrid su Congreso Ginecológico Español bajo la presidencia del propio Alonso Rubio. La creación en el seno de la Escuela Provincial de Medicina y Cirugía de Sevilla en 1878 de una clínica, donde se atendían específicamente las enfermedades de las mujeres, es un indicador asistencial de dicho proceso institucionalizador⁵. El presente artículo pretende contribuir al conocimiento de genealogías, primero en la Universidad Literaria de Sevilla (1824-1845) y después en la Escuela Libre de Medicina y Cirugía fundada por Federico Rubio y Galí (1827-1902) en 1868 y en los sucesivos cambios que sufrió hasta integrarse definitivamente en 1917 en la Universidad Hispalense⁶. En efecto, antes de

de publicar una monografía titulada *Historia de la Obstetricia y la Ginecología en la España del siglo XX* de la que serían editores los doctores Fernando Girón Iruete y Enriqueta Barranco Castillo y que contemplaría los siguientes capítulos: 1. La enseñanza de la Obstetricia y la Ginecología. Médicos y matronas. Los distintos planes de estudio. La especialización extrauniversitaria. 2. Las distintas «escuelas obstétrico-ginecológicas». Influencias de centros y profesionales del extranjero. 3. El ejercicio de la Obstetricia y la Ginecología en el medio hospitalario, público y privado. El ejercicio en otros medios. 4. La incorporación de las mujeres al ejercicio de la Obstetricia y la Ginecología. 5. Lenguaje, instrumentos y técnicas obstétrico-ginecológicas. 6. Sociedades científicas y revistas especializadas. Principales líneas de investigación en Obstetricia y Ginecología. Desconocemos la situación actual de este proyecto.

5. BERNAL, Encarnación; CARRILLO, Juan L. «Un dispensario en Sevilla para las enfermedades de las mujeres: la Policlínica como espacio de enseñanza y asistencia (1883-1895)». *Archivo Hispalense*, 2007, XC, n.º 273-275, pp. 11-39. Entre 1878 y 1882 la clínica se denominó «Enfermedades de las mujeres» y fue atendida por Antonio Rivera Ramos que estaba en posesión de un nítido perfil de «partero». En 1883 se hizo cargo de ella un joven Francisco Domínguez Adame (1850-1905) que permaneció hasta 1904, éste con un perfil más quirúrgico porque su docencia siempre estuvo relacionada con la técnica quirúrgica (Operaciones, Anatomía Quirúrgica, Anatomía Topográfica) y su práctica con la ginecología. Al encargarse de esta clínica se le cambió su nombre por «Ginecología».
6. Real Orden de 21 de mayo de 1917, disponiendo que la Facultad Provincial de Medicina de Sevilla pase a ser desde el 20 de abril próximo pasado servicio del Estado, en *Colección Legislativa de Instrucción Pública. Año 1917*. Madrid: Talleres del Instituto Geográfico y Estadístico, 1918, p. 315.

que tal hecho ocurriera se vio afectada por dos procesos de transformación: el primero en 1875 en que pasó a ser la Escuela Provincial de Medicina y Cirugía de Sevilla y el segundo en 1902 al convertirse en Facultad Provincial de Medicina.

1. EL PUNTO Y FINAL DE LA ENSEÑANZA DE LA MEDICINA EN SEVILLA

La Real Orden de 14 de octubre de 1824 que implantó un «nuevo Plan General de Estudios en todas las Universidades del Reino», diseñado por el padre Manuel Martínez y conocido comúnmente por «Plan Calomarde»⁷, modificó sustancialmente la denominación y contenidos de las tradicionales cátedras de *Anatomía*, *Prima*, *Vísperas* y *Método*. A partir de ella se denominarían *Instituciones* de 1^{er} año (Anatomía), de 2^o (Fisiología, Patología e Higiene), de 3^{er} (Terapéutica, Materia Médica y Medicina Legal) y de 4^o (Patología Especial y Nosografía Médica⁸). Tras aprobar estos estudios el alumno podía alcanzar el grado académico de bachiller en medicina. Si también realizaba dos cursos más de *Clínica* el obtenido sería el de licenciado en medicina. Quiere esto decir que en la Universidad Literaria de Sevilla –como en todas las del reino– la enseñanza y los grados otorgados no contemplaban la cirugía y los problemas obstétricos y ginecológicos quedaban diluidos en una asignatura que abarcaba toda la patología especial. Por el contrario tras la reforma de los Colegios de Cirugía conducida por Pedro Castelló y Ginestá (1771-1850) en 1827 éstos sí dispusieron de un plan de estudios dirigido a la formación del médico-cirujano. En tal sentido se contemplaba la presencia de un catedrático numerario para la enseñanza en el 5^o año de una asignatura específica denominada *Obstetricia y enfermedades propias del sexo, de niños y*

7. *Real Cédula de S. M. y Señores del Concejo por la cual se manda observar en todas las Universidades y demás establecimientos del Reino el Nuevo Plan General de Estudios inserto en ella*. Madrid: Imprenta Real, 1825, Título VIII (Medicina y demás Facultades de Curar), arts. 82-97.

8. La información relativa a los problemas médicos de las mujeres, especialmente los obstétricos, estaba contenida dentro de las *Instituciones* de 4^o año (Patología Especial y Nosografía Médica). El libro exigido en el Plan Calomarde para la preparación de esta asignatura era la *Medicina clínica, seu Manuale praxeos medicae* (Berolini, apud Christianum Fridericum Himbürg, 1788) de Christian Gottlieb Selle (1748-1800). La patología femenina contemplaba las siguientes entidades clínicas: Metritis, p. 93; Defectus fluxus menstrui, pp. 160-163; Fluxus sanguinis praeternaturalis ex pudendi muliebribus, pp. 164-166; Hydrops ovarii, pp. 269-270; Hydrops uteri, p. 270; Phthisis uterina, p. 306; Malum hypochondricum et hystericus, pp. 309-313; Eclampsia, p. 325; De morbis partium genitalium, pp. 456-460; De morbis gravidarum, pp. 460-468; De morbis parturientium, lantactium et puerperarum, pp. 468-498. El libro usado en la Universidad de Sevilla diez años más tarde era la *Nosografía Filosofica* (Madrid: Imprenta Real, 1803. 2 vols.) de Philippe Pinel (1745-1826) que presentaba una reducción muy sustancial de la información acerca de los considerados como problemas médicos de las mujeres. De acuerdo con el criterio nosotático, el modelo de nosotaxia *more botanico*, Pinel recoge las siguientes especies morbosas: Clase III, Flegmasias-Orden primero, Flegmasias de las membranas mucosas-Género XXI, Leucorrea o flores blancas, vol. I, pp. 178-180; Clase III, Hemorragias-Orden segundo, Hemorragias uterinas-Géneros XLIII y XLIV, Exceso, supresión, detención o extravío del menstuo y Cesación de la menstruación, vol. I, pp. 290-313; Clase IV, Neuroses-Orden segundo, Neuroses afrodíticas o de las partes de la generación-Género LVI, Ninfomanía o furor uterino, vol. II. pp. 125-127.

sifilíticas. Clínica obstétrica, de enfermedades de mujeres y niños, quedando reservada la enseñanza de estas materias a los nuevos Reales Colegios de Medicina y Cirugía⁹. Y esto fue así mientras estuvo vigente el Plan Calomarde hasta 1843.

Pero la revolución de septiembre de 1840 tuvo un fuerte impacto en la enseñanza de la medicina en Sevilla ya que uno de los logros de la Junta Directiva de Gobierno de la Provincia, que fue sensible a la petición realizada el día 2 de octubre por un grupo de «individuos de la clase de Clínica de esta ciudad» relativa a la creación de una cátedra de cirugía, fue ordenar a la Universidad la implantación de estos estudios en ese mismo año. El informe elaborado por la Facultad de Medicina amplió esta petición a la dotación de dos cátedras cuyas enseñanzas se impartirían los cursos 5º y 6º correspondientes a la licenciatura de medicina. Con esta decisión se producía un acercamiento de la Universidad de Sevilla al modelo de los Reales Colegios de Medicina y Cirugía. La segunda de estas cátedras llevaría por título *Obstetricia, enfermedades de la mujeres y niños y sifilíticas* con obligada asistencia tanto a la clínica quirúrgica como a la médica. Estas dos cátedras, de efímera existencia, fueron suprimidas oficialmente por Orden 20 de agosto de 1842 del regente Espartero¹⁰.

El Real Decreto de 10 de octubre de 1843 del Gobierno provisional, el comúnmente conocido como «Plan Mata», fue el punto de partida de profundas reformas en la enseñanza médica y su aplicación a la Universidad de Sevilla tuvo un severo impacto: desapareció su Facultad de Medicina y se creó un Colegio de «Prácticos en el Arte de Curar» destinado a la formación de un profesional sanitario capacitado exclusivamente para enfrentarse a problemas médicos elementales, cirugía menor y asistencia a partos¹¹. Para cumplir con este objetivo el plan de estudios contemplaba una asignatura denominada *Patología médica, obstetricia y clínica de partos*. Como vemos la enseñanza obstétrica no tenía una total independencia académica y se vio obligada a este extraño maridaje, situación poco duradera ya que por Real Decreto de 17 de septiembre de 1845 se suprimieron todos los Colegios de Prácticos y la Universidad de Sevilla, a partir de ese momento, tendrá su Facultad de Medicina en la ciudad de Cádiz¹². Las características generales de los catedráticos que enseñaron estas materias en Sevilla entre 1824 y 1845 pueden resumirse en las siguientes: ser sevillanos o próximos a esta ciudad, carecer de una formación especializada y obtener la cátedra en oposiciones locales o ser nombrados por el claustro universitario o por el gobierno.

9. PESET, José L. «La enseñanza de la medicina en España durante el siglo XIX. El reinado de Fernando VII (1814-1833)». *Medicina Española*, 1968, LIX, n.º 350, pp. 385-387.

10. CARRILLO, Juan L. «De la consolidación a la cesantía: evolución del profesorado de medicina en la Universidad Literaria de Sevilla (1833-1845)». *Asclepio*, 2002, LIV, n.º 1, pp. 260-264.

11. Real Decreto de 10 de octubre de 1843, estableciendo un nuevo plan de estudios médicos (*Suplemento a la Gaceta de Madrid* de 11 de octubre de 1843).

12. Real Decreto de 17 de septiembre de 1845, aprobando el Plan General de Estudios (*Gaceta de Madrid* de 25 de septiembre de 1845).

II. EL NACIMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO LIBRE PARA LA ENSEÑANZA DE LA MEDICINA EN SEVILLA

La recuperación de los estudios médicos para la ciudad de Sevilla no se produjo hasta 1868 en que por Decreto de la Junta Revolucionaria y a propuesta de Federico Rubio se creó la Escuela Libre de Medicina y Cirugía¹³ y como tal funcionó hasta 1875. Desde un primer momento se produjo una vinculación institucional con las corporaciones locales, especialmente con la Diputación Provincial de Sevilla. El plan de estudios implantado contemplaba la existencia de tres asignaturas independientes que en su conjunto abordaban la enseñanza de todos los problemas médicos de las mujeres: *Obstetricia y Patología Especial de Mujeres y de Niños*, *Clínica de las Enfermedades de las Mujeres y de Niños* y *Clínica de Obstetricia*. En el curso 1870-1871 fueron reagrupadas estas materias en dos asignaturas: *Enfermedades de la Mujer con su Clínica y Obstetricia con su Clínica*¹⁴. Esta terminología no hacía más que recoger la cambiante, y a veces confusa, denominación utilizada en los distintos planes de estudio de las universidades que se sucedieron desde 1845. En este último debían cursarse dos asignaturas en el 5º año, una llamada *Obstetricia* y otra *Enfermedades de Niños y de Mujeres*; para quien deseara obtener el grado de licenciado debería aprobar en el 7º año una *Clínica de Partos y de Enfermedades de Niños y de Mujeres*.

Una característica general del profesorado de aquellos primeros momentos fue su gran inestabilidad caracterizada por renunciaciones, desplazamientos de una disciplina a otra y nuevas incorporaciones. Esta situación venía propiciada por el propio texto fundacional que no ponía coto a la tradicional indiferenciación profesional en el campo de la enseñanza universitaria, ahora favorecida por el principio de libertad de enseñanza al contemplar que «todo profesor [entendido como facultativo] que posee título de doctor o de licenciado en medicina y cirugía, puede dar los cursos que estime conveniente». Fueron «aves de paso» por estas disciplinas Domingo Ferreira Villapol, Joaquín Ballesteros Sousa y Carlos Montemar Moraleda; solamente Antonio Rivera Ramos, que estaba en posesión de un perfil netamente obstétrico y gozaba de un gran prestigio dentro de la institución hasta el punto de ser su director¹⁵ entre 1874 y 1887,

13. Junta Provincial Revolucionaria. Decreto 10 de octubre de 1868, por el que se crea la Escuela Libre de Medicina y Cirugía de Sevilla al amparo de los principios de libertad de enseñanza y de asociación libre (*Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla*, nº 235 de 14 de octubre de 1868).

14. A pesar de ello en el cuadro de enseñanza para el curso 1870-1871 las materias están reagrupadas de otra forma *Partos y Enfermedades de Mujeres y Niños* y *Clínica de Partos y Enfermedades de la Mujer y Niños*; en el curso 1872-1873 vuelven a ser tres con las siguientes denominaciones: *Enfermedades de Mujeres y Niños y sus Clínicas*, *Clínica de Partos y Partos*. Archivo Histórico de la Facultad de Medicina de Sevilla (en adelante AHFMS) *Expedientes de curso 1868-1874*, leg. 22.

15. El primer director de la Escuela fue Antonio Marsella Sierra (1808-1874) que falleció el 28 de noviembre de 1874 en plena crisis. Rivera Ramos sería confirmado en su cargo de director en 1875 y pertenecía a ese minúsculo grupo (8'6%) de médicos que ejercían en Sevilla y que eran una «élite dentro de la élite médica», cosa que no ocurría con el resto de los profesores que se encargaron de esas materias. Como

establecería nítidamente su territorio docente a partir de 1870. Tan esto es así que hasta 1883 no aparece en Sevilla un reconocimiento publicitario de dedicarse alguien a las «enfermedades de la mujer»¹⁶. La autopercepción es otro valioso indicador del nacimiento de una especialidad médica. En el *Censo de población* de Sevilla de enero de 1865 nadie declara ser especialista sino simplemente «médico», ni siquiera Rivera Ramos¹⁷.

Pronto el proceso de liberalización de la enseñanza sufriría un giro copernicano. Se encendieron todas las alarmas tras la aparición de un decreto que pretendía regularizarlo lo que tuvo como consecuencia el cierre de buena parte de los establecimientos libres de enseñanza superior¹⁸. Este decreto dejaba la puerta abierta para aquellos que se sometieran a un duro expediente de reconversión. Sevilla consiguió que se autorizara provisionalmente la enseñanza durante el curso 1874-1875¹⁹ y por fin, tras superar diversos trámites administrativos por Real Orden de 14 de septiembre de 1875 nació la Escuela Provincial de Medicina y Cirugía de Sevilla viéndose obligada a adaptar su plan de estudios a los que regían para la enseñanza oficial²⁰. En estas condiciones estabilizaron su situación Marcos Romero Descalzo en *Clínica de Partos* y Antonio Rivera Ramos en *Partos y Enfermedades de las Mujeres y Niños*.

III. LA SUPERACIÓN DE LA CRISIS DE 1874 Y EL INCIERTO CAMINO HACIA LA CONSOLIDACIÓN

Posiblemente los 15 años que van entre 1875 y 1890 fueron en los que se alcanzaron los logros más significativos. En primer lugar la creación de la Policlínica en 1878, la «joya de la Escuela», de la que tan orgullosos se sentían. Su creación fue una respuesta

ejemplo diremos que Rivera Ramos disponía a su servicio de cuatro sirvientes, dos de ellos varones siendo uno el cochero.

16. GÓMEZ ZARZUELA, Vicente. *Guía de Sevilla, su provincia*. Sevilla: Imprenta y Litografía de José M^a Ariza, 1883, pp. 305-306. La evolución en las *Guías* entre 1884 y 1887 es la siguiente: 1 «enfermedades de la mujer» (1884), 1 «enfermedades de la mujer» y 1 «enfermedades de la mujer y niños» (1885 y 1886), 1 «enfermedades de la mujer» y 2 «partos y enfermedades de la mujer» (1887).
17. Archivo Municipal de Sevilla. Sección Administrativa. *Censo general de la población de Sevilla [Padrones de vecinos]*, P/1515, Enero de 1865, calle Quebrantahuesos 6.
18. Decreto de 29 de julio de 1874, regularizando el ejercicio de la libertad de enseñanza, en *Compilación Legislativa de Instrucción Pública*. Tomo I. Disposiciones generales, Administración y gobierno. Madrid: Imprenta T. Fortanet, 1876, pp. 173-179.
19. En claustro general de fecha 23 de octubre de 1874 se dio lectura a un telegrama de la Dirección General de Instrucción Pública en la que eran designados los profesores de acuerdo a la plantilla formada por la Diputación Provincial de Sevilla a los que se les dio posesión. AHFMS. *Libro de Actas*, 1, fols. 80v-81.
20. Real Orden de 14 de septiembre de 1875, por la que se autoriza a la Diputación de Sevilla a instalar en la capital con carácter público y oficial los estudios de la licenciatura de medicina y cirugía (*Gaceta de Madrid* de 18 de septiembre de 1875). En claustro general de 17 de octubre de 1875 se informó que el Ministro de Fomento había tenido a bien aprobar el cuadro de interinos que para el desempeño de las cátedras de la Escuela Provincial de Medicina de Sevilla le había propuesto el Rector en fecha 21 de septiembre de 1875. AHFMS. *Libro de Actas*, 1, fols. 87v-88v.

a la pérdida de autonomía, el precio que hubo que pagar para garantizar su continuidad; en 1885 financiado por la Diputación se construyó el anfiteatro anatómico en terrenos próximos al Hospital Central que posibilitó una mejora de la enseñanza de la anatomía y la anatomía quirúrgica y operaciones. En el curso 1887-1888 se erigió un laboratorio histo-químico adjunto a las clínicas y a la policlínica que de forma muy modesta contribuyó a «perfeccionar el diagnóstico». Tras dos fracasados intentos en 1880 y 1884 de reforma del plan de estudios, por fin en 1886 se implantó uno de larga vigencia. Naturalmente la Escuela Provincial de Sevilla quedó sujeta al decreto máxime cuando en su artículo 1º hacía una explícita referencia a que era de aplicación a las supervivientes Escuelas de Salamanca y Sevilla. Tres elementos afectarían a las materias que venimos estudiando. En primer lugar una separación definitiva de la enseñanza de la pediatría que a partir de ese momento contaría con un catedrático de *Enfermedades de la Infancia con su Clínica* y una nueva denominación de las dos asignaturas resultantes de tal separación *Obstetricia y Ginecología* y *Clínica de Obstetricia y Ginecología*, cubiertas por dos catedráticos²¹. En el caso de Sevilla la primera de las tres fue adscrita a Francisco Javier Lasso de la Vega y Cortezo (1855-1911)²² y las restantes a los dos médicos de la Beneficencia Provincial que ya venían encargándose de tales enseñanzas, Isidoro Díaz González que ya en 1872 era cirujano agregado en el Hospital Central y Enrique Tello García que fue nombrado médico de entrada en este mismo hospital el 5 de febrero de 1884.

La década de los 90 estuvo plagada de problemas para la Escuela. Desde su comienzo empezó a padecer dificultades presupuestarias que las corporaciones locales se veían obligadas a cubrir, pero la resolución de la financiación no hacía más que aumentar las dificultades económicas de la Diputación y contradictoriamente propiciaba el cierre del centro. La situación en agosto de 1894 era angustiosa aflorando desavenencias entre el profesorado a la hora de repartir austeridad. Por otra parte era muy alarmante la drástica reducción del número de alumnos. El deterioro interno era cada vez más evidente. Cualquier mejora que se pensase en materia de dotación de cátedras, subidas salariales del profesorado o equipamiento se convertía en un elemento desestabilizador ante la institución financiadora. A comienzos de 1901 hizo su aparición el llamado «Decreto García Alix» que reformaba la legislación que regía los establecimientos de enseñanza costeados por las corporaciones locales y que afectaba

21. Real Decreto de 16 de septiembre de 1886, reformando los estudios de la Facultad de Medicina (*Gaceta de Madrid* de 19 de septiembre de 1886).

22. Su nombramiento se hizo el 27 de noviembre de 1886. Sobre Javier Lasso de la Vega véase, CARRILLO-LINARES, Alberto. «Mujer y feminismo en la obra de Javier Lasso de la Vega y Cortezo (1855-1911)», en RAMOS, M^a Dolores; VERA, M^a Teresa (coords.) *Discursos, realidades, utopías: la construcción del sujeto femenino en los siglos XIX-XX*. Barcelona: Anthropos Editorial, 2002, pp. 79-121.

directamente a la Escuela de Sevilla²³. Pero Sevilla se movilizó y logró desactivar el intento²⁴.

El perfil de los catedráticos de obstetricia y ginecología que alcanzaron tal condición entre 1868 y 1902 era el siguiente: ser naturales de Sevilla o haber surgido del entorno médico sevillano al haber cursado sus estudios en la Escuela, extraídos entre médicos que ejercían su profesión en la propia ciudad y obtener tal condición por medio de un nombramiento.

IV. LA SUPERACIÓN DE LA CRISIS DE 1901 Y EL CAMINO A LA COMPLETA INTEGRACIÓN COMO SERVICIO ESTATAL

El Real Decreto de 24 de enero de 1902, que autorizó a la Diputación de Sevilla para que sostuviera en propiedad los estudios correspondiente a la licenciatura en medicina, integró definitivamente esta enseñanza en la universidad y la institución quedaba sujeta a la legislación general de instrucción pública que incluía todo lo referente a retribuciones, nombramientos, ascensos, traslados y permutas del profesorado, así como a las denominaciones de las asignaturas²⁵. Quedaba garantizada la continuidad de los estudios médicos en la ciudad de Sevilla, pero como contrapartida se rompía con una tradición de inmediatas consecuencias al producirse una desvinculación parcial de la Diputación Provincial de Sevilla que tuvo un efecto inmediato sobre el proceso de reclutamiento del profesorado. Al cumplir los requisitos establecidos en la disposición transitoria 2º del mencionado decreto, se confirmó como catedrático de *Clínica de Obstetricia y Ginecología* a Enrique Tello García. Sin embargo la cátedra de *Obstetricia y Ginecología*, vacante desde octubre de 1901 por la muerte de Isidoro Díaz González, se le había encargado a Guillermo Vilches Romero (1875-1957) un joven médico que, obviamente, no reunía las condiciones previstas para su integración aunque se le mantuvo en la cátedra hasta que fuera ocupada en virtud de oposición de carácter nacional, hecho que ocurrió a finales de 1902 cuando la obtuvo Cristino Muñoz Pérez. A partir de este momento esa segunda cátedra se vio sometida a los mecanismos habituales para la ocupación de cátedras universitarias y ya no volvería a ser desempeñada por un sevillano tanto si era de nacimiento como surgido, en tanto que médico, del entorno sevillano. Por otra parte su denominación estuvo igualmente sujeta a la legis-

23. Real Decreto 18 de febrero de 1901, sometiendo las Facultades y Escuelas Provinciales y Municipales al mismo régimen que las sostenidas por el Estado, en *Anuario Legislativo de Instrucción Pública correspondiente a 1901*. Toledo: Imprenta, Librería y Encuadernación de Rafael Gómez-Menor, 1902, pp. 75-79.

24. CARRILLO, Juan L. 1901-1902, *del desánimo a la euforia: un episodio de la historia de la enseñanza de la medicina en Sevilla*. Edición facsímil de la «Memoria estadística del curso académico 1901 a 1902». Sevilla: Universidad de Sevilla, 1998.

25. Real Decreto de 24 de enero de 1902. Facultades de Medicina y Ciencias de Salamanca y Sevilla: organización en propiedad de sus plantillas e inversión de sus recursos (*Gaceta de Madrid* de 26 de enero de 1902).

lación nacional²⁶. En el espacio de tiempo de 15 años (1902-1918) pasaron por Sevilla cinco catedráticos (tres aragoneses y dos valencianos) formados en el seno de cátedras universitarias más consolidadas que las sevillanas y por tanto con un mayor grado de poder académico.

Las habituales ausencias, permisos y periodos vacantes fueron cubiertas por Vilches Romero, nombrado profesor auxiliar del grupo 7º (*Obstetricia con su clínica, Ginecología con su clínica, Enfermedades de la infancia*) en 1901²⁷, por Eulogio González y Fernández de la Bandera (c. 1863-1932)²⁸ y por Jacinto Ovín Corte (1880-1945) que

26. Real Decreto de 6 de febrero de 1903, en *Anuario Legislativo de Instrucción Pública correspondiente a 1903*. Toledo: Imprenta, Librería y Encuadernación de Rafael Gómez-Menor, 1904, pp. 34-36, art. 6º «Desde el próximo curso, las dos asignaturas de Obstetricia y Ginecología y de Clínica de Obstetricia y Ginecología, de los estudios de la Facultad de Medicina, se refundirán en una sola, llamada Obstetricia y Ginecología, primero y segundo curso, con sus clínicas. Esta asignatura se explicará en dos cursos, de que se encargarán los dos actuales Catedráticos, los cuales se turnarán en cada Facultad. En el primer curso se explicará la Obstetricia con su clínica, y en el segundo, la Ginecología con su clínica». Real Decreto de 25 de agosto de 1906. Enseñanza de la Obstetricia y de la Ginecología, en *Anuario Legislativo de Instrucción Pública correspondiente a 1906*. Toledo: Imprenta, Librería y Encuadernación de Rafael Gómez-Menor, 1907, pp. 219-222. Por este decreto se suprimen los turnos de los catedráticos y se estableció el mecanismo de elección para su ocupación permanente. Real Decreto 15 de agosto de 1907, en *Anuario Legislativo de Instrucción Pública correspondiente a 1907*. Toledo: Imprenta, Librería y Encuadernación de Rafael Gómez-Menor, 1908, pp. 475-476. En este decreto se incorporó una disposición adicional al de 1906 que dice: «Será potestativo en las Juntas de Profesores de cada Facultad de Medicina, á propuesta de los Catedráticos de Ginecología y Obstetricia, el desempeño de ambas por cada uno de ellos, haciéndolo por turno en los dos años que comprenden estas enseñanzas, que darán continuando en el segundo el que haya estado encargado del primero, alternando de esta manera en las mencionadas enseñanzas; si bien éstas se entenderán separadas definitivamente para el efecto de tener un Profesor especial cada cual de ellas cuando ocurra una vacante en cualquiera de las mismas, optando entonces por la asignatura de las dos expresadas que estime preferible el Catedrático que subsistiera en ellas». Real Decreto-Ley de 19 de mayo de 1928, de reforma universitaria (*Gaceta de Madrid* de 21 de mayo de 1928) en el que se refunden las materias y se genera una *Obstetricia y Ginecología* 1º y 2º curso, desapareciendo en la denominación de la asignatura toda mención a la enseñanza clínica. Esta situación se mantendrá en los subsiguientes planes de estudio (1930, 1936, 1953, 1959 y 1969), con la excepción del de 1944 que contempla dos asignaturas, con el nombre de *Obstetricia* una y de *Ginecología* la otra. En el de 1973 sólo existirá un curso de *Obstetricia y Ginecología* y reaparece una *Clínica obstétrica* dentro del curso rotatorio de clínicas en el 6º año de la carrera. En el plan de estudios surgido tras la ley de reforma universitaria de 1983 (1996, adaptado en 2001) se mantiene un solo curso de *Obstetricia y Ginecología*, desaparece la *Clínica obstétrica* y se introduce como asignatura optativa una *Sexualidad humana* vinculada a esa área de conocimiento.
27. Guillermo Vilches Romero nació en Osuna el 16 de marzo de 1875. Por Real Orden de 8 de enero de 1901 (toma de posesión el 6 de marzo de 1901) fue nombrado en virtud de concurso de méritos profesor auxiliar. Por Real Orden de 21 de diciembre de 1904 en virtud de oposición fue nombrado profesor auxiliar numerario. Como todos los profesores auxiliares fue un auténtico «comodín docente» al que los decanos discrecionalmente le engargaban materias distintas a las del grupo que pertenecían. En el caso que nos ocupa enseñó, además de obstetricia y ginecología y matronas, fisiología humana, patología general, patología quirúrgica, anatomía, medicina legal y alguna otra materia más. Falleció en Sevilla el 3 de octubre de 1957. AHFMS. *Títulos, méritos y servicios del personal de la Escuela Provincial de Medicina de Sevilla*, libro 62, fols. 114-116.
28. Eulalio González y Fernández de la Bandera nació en Torremayor (Badajoz) hacia 1863. Por Real Orden de 31 de enero de 1902 se le nombró profesor auxiliar extraordinario que conservó hasta el 1 de oc-

alcanzó la misma categoría académica en 1910²⁹. El camino hacia la cátedra de estos auxiliares quedaba bloqueado o al menos muy dificultado, si bien se convocaron algunas oposiciones con carácter restringido ente auxiliares como ocurrió en el caso de la cátedra de *Enfermedades de la infancia*, tras el fallecimiento de Lasso de la Vega, y que fue ganada por José González-Meneses Jiménez (1881-1964). La situación empeoró cuando en 1919, tras la jubilación de Manuel Candela y Plá, se acumuló esta segunda cátedra a la que regentaba Enrique Tello y a partir de ese momento sólo habrá un catedrático de la especialidad hasta 1984. Tras la jubilación de Tello en 1930 la novedad más importante ha consistido en el hecho de que todos los catedráticos procedían de otra Facultad, llegando a nuestra ciudad en virtud de concursos de traslado o de acceso y han terminado su vida académica en Sevilla. En tal sentido la cátedra sevillana se convirtió en una institución apetecible y quienes la han ocupado lo han hecho con vocación de permanencia. Si en sólo veintinueve años (1902-1930) fue ocupada por cinco catedráticos —seis si se contabiliza a Tello que procedía de un periodo anterior, manteniéndose la duplicación de cátedra hasta 1919— cuatro serán los propietarios en los siguientes setenta y tres años (1931-2004), estando duplicada nuevamente la cátedra durante los últimos veinte años del periodo estudiado.

A medida que se extinguía el cuerpo de profesores auxiliares de universidad se fue consolidando la nueva figura del profesor adjunto creada en 1943³⁰, pero no regulada hasta 1946³¹ fecha a partir de la cual las universidades pudieron convocar oposiciones sujetas a esta normativa legal. El acceso a la plaza en cuestión se efectuaba en la universidad convocante, se juzgaba por tres catedráticos numerarios de la misma nombrados por la Junta de Facultad y por el sistema de concurso-oposición, fase esta última consistente en la realización de tres ejercicios. El nombramiento era por cuatro años prorrogables por otros cuatro. En 1957 sufrió una modificación de las condiciones en

tubre de 1910. Propuesto auxiliar interino al Rector en Junta de Facultad 27 de abril de 1903 del grupo 7º. En 1903 era auxiliar en la Policlínica. Falleció en Sevilla y el funeral por su muerte se celebró el día 6 de enero de 1932. AHFMS. *Expedientes académicos terminados: Medicina. Plan anterior al de 1944*, leg. 158, nº 126, *Títulos, méritos y servicios del personal de la Escuela Provincial de Medicina de Sevilla*, libro 62, fols. 108-109, *Expedientes de catedráticos (Letras A-L)*, leg. 79.

29. Jacinto Ovín Corte nació en Sevilla el 17 de julio de 1880. Desde 1904 fue anualmente propuesto para ocupar el puesto de auxiliar interino de Obstetricia y Ginecología. Por Real Orden de 30 de noviembre de 1910 (toma de posesión el 21 de diciembre de 1910) fue nombrado en virtud de oposición profesor auxiliar numerario del grupo 7º. En 1911 fue nombrado auxiliar de Ginecología en la Policlínica. En 1917 fue nombrado tocólogo municipal. Falleció en 1945. AHFMS. *Títulos, méritos y servicios del personal de la Escuela Provincial de Medicina de Sevilla*, libro 62, fols. 82v y 150-150v.

30. Ley de 29 de julio de 1943, sobre Ordenación de la Universidad Española (*Boletín Oficial del Estado* de 31 de julio de 1943), arts. 56 y 62.

31. Orden de 5 de diciembre de 1946, por la que se establece la creación y régimen del profesorado adjunto de Universidad (*Boletín Oficial del Estado* de 12 de diciembre de 1946) es la que desarrolla el art. 62 de la Ley y pone en marcha la implantación de la figura del profesor adjunto.

el sentido de exigir a los candidatos estar en posesión del grado de doctor³². En Sevilla y bajo esta normativa obtuvieron plazas de *Obstetricia y Ginecología* Manuel Recaséns Méndez-Queipo de Llano (1917-2007) y Manuel Fernández López de Uralde (1928-1998). La Ley General de Educación de 1970 creó el «Cuerpo Especial de profesores adjuntos de universidad» de carácter nacional en el que ambos se integraron en 1973 en virtud de un concurso restringido³³.

NÓMINA DE CATEDRÁTICOS

Universidad Literaria de Sevilla: Facultad de Medicina (1824-1843)

ADAME DE VARGAS Y JIMÉNEZ, SERAFÍN [Sevilla c. 1774-Sevilla 20.X.1852]

En febrero de 1803 fue nombrado para servir en sustitución la cátedra de *Vísperas* (*Aforismos y Pronóstico* hipocráticos comentados por Johannes Gorter y Andrés Piquer). En 1824 pasó a ser catedrático sustituto de *Instituciones* de 4º año (Patología Especial y Nosografía Médica). Por Real Cédula de 2 de septiembre de 1834 y en virtud de oposición se le otorgó esta cátedra en propiedad. Cesó al ser nombrado por el Gobierno el 6 de noviembre de 1843 catedrático de *Patología general, medicina legal y clínica médica* en el Colegio de Prácticos en el Arte de Curar. Por Real Orden de 19 de junio de 1844 se le jubiló, quedando sin efecto por otra de 14 de noviembre de 1844.

Referencias:

1) Documentales: Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla (en adelante AHUS) *Libros de Claustros*, 947, fols. 110-111, *Índice de carreras*, libro 781, fols. 464-468, *Cátedras. Oposiciones*, libro 928, fols. 14-42, *Cátedras. Provisiones*, libro 933, fols. 18-20, Colegio de Prácticos de Medicina de Sevilla, *Juntas y Grados*, libro 955, s. f. [sesión 1 de diciembre de 1844]; Ministerio de la Gobernación de la Península. Negociado nº 15. Circular (*Gaceta de Madrid* de 7 de noviembre de 1843).

2) Bibliográficas: VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, José. *Anales de Sevilla de 1800 a 1850*. Sevilla: Hijos de Fé, 1872, pp. 496-497; MÉNDEZ BEJARANO, Mario. *Diccionario de Escritores, Maestros y Oradores naturales de Sevilla y su actual provincia*. Sevilla: Tip. Repullés, 1922, vol. I, pp. 4-5; NAVARRO HINOJOSA, Rosario. *La Universidad de Sevilla de 1824 a 1845. Organización y Currículum*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1991, p. 456; MUÑOZ GONZÁLEZ, Pedro. «Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla. Académicos numerarios ingresados en el siglo XIX», en *Memorias*

32. Orden de 31 de mayo de 1957, por la que se dictan normas para los concursos-oposición a profesores adjuntos de Universidad (*Boletín Oficial del Estado* de 21 de junio de 1957).

33. Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y financiamiento de la reforma educativa (*Boletín Oficial del Estado* de 6 de agosto de 1970), los arts. 114.1, 118.1 y Transitoria séptima contemplan la creación y el proceso de formación del Cuerpo; esto último materializado en dos fases, un concurso restringido y un concurso-oposición restringido. En esta segunda fase la plaza desalojada por José Navarro Clemente, al obtener la de profesor Agregado durante el proceso, no fue cubierta.

académicas de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla. Sevilla: Real Academia de Medicina-Fundación El Monte, FOCUS, Abengoa, 2004, p. 209.

JANER BARCA, JUAN JOSÉ [Grazalema (Cádiz) 18.XII.1818-post. 1864]

Nombrado en votación del Claustro Universitario en fecha 18 de noviembre de 1840 para ocupar la cátedra de *Obstetricia, enfermedades de las mujeres y niños y sifilíticas*. Renunció de inmediato aduciendo enfermedad.

Referencias:

- 1) Documentales: AHUS. *Libros de Claustros*, 948, fols. 252v-253v, *Correspondencia (1834-1845)*, libro 1022, s. f., *Índice de carreras*, libro 816, fols. 385-402.
- 2) Bibliográficas: NAVARRO HINOJOSA, Rosario. *La Universidad de Sevilla de 1824 a 1845. Organización y Currículum*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1991, pp. 462-463.

PALACIOS Y SOTO-SÁNCHEZ, JOAQUÍN [Sevilla c. 1792-post. 1.I.1852]

Propuesto por el Claustro de Medicina en fecha 6 de octubre de 1841 para ocupar la cátedra de *Obstetricia, enfermedades de las mujeres y niños y sifilíticas*. Cesó cuando se suprimió la cátedra por Real Orden de 20 de agosto de 1842.

Referencias:

- 1) Documentales: Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN) *Estado*, 6337, exp. 86; AHUS. *Índice de carreras*, libro 831, fols. 397-403, *Correspondencia (1834-1845)*, libro 1022, s. f., *Listas de exámenes 1795-1844*, libro 523, s. f. [Cátedra de partos perteneciente al curso 1841-1842], Colegio de Prácticos de Medicina de Sevilla, *Juntas y Grados*, libro 955, s. f. [sesiones 10 de enero, 29 de febrero y 1 de marzo de 1844].
- 2) Bibliográficas: MÉNDEZ BEJARANO, Mario. *Diccionario de Escritores, Maestros y Oradores naturales de Sevilla y su actual provincia*. Sevilla: Tip. Repullés, 1923, vol. II, pp. 192-193; NAVARRO HINOJOSA, Rosario. *La Universidad de Sevilla de 1824 a 1845. Organización y Currículum*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1991, p. 463; MUÑOZ GONZÁLEZ, Pedro. «Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla. Académicos numerarios ingresados en el siglo XIX», en *Memorias académicas de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla*. Sevilla: Real Academia de Medicina-Fundación El Monte, FOCUS, Abengoa, 2004, p. 211.

Universidad Literaria de Sevilla: Colegio de Prácticos en el Arte de Curar (1843-1845)

CAMPOS VALLEJO, MANUEL [Sevilla c. 1780-19/31-III.1848]

Nombrado por el gobierno el 6 de noviembre de 1843 catedrático de *Patología médica, obstetricia y clínica de partos*. Cesó tras la supresión de la enseñanza de la medicina en Sevilla por Real Decreto de 17 de septiembre de 1845.

Referencias:

1) Documentales: AHUS. *Índice de carreras*, libro 795, fols. 500²⁰-508, *Pruebas de curso*, libro 511, *Cátedras. Oposiciones*, libro 929, fols. 240-265v, *Cátedras. Provisiones*, libro 933, fols. 30-32; Ministerio de la Gobernación de la Península. Negociado nº 15. Circular (*Gaceta de Madrid* de 7 de noviembre de 1843).

2) Bibliográficas: MÉNDEZ BEJARANO, Mario. *Diccionario de Escritores, Maestros y Oradores naturales de Sevilla y su actual provincia*. Sevilla: Tip. Repullés, 1922, vol. I, p. 100; NAVARRO HINOJOSA, Rosario. *La Universidad de Sevilla de 1824 a 1845. Organización y Currículum*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1991, pp. 452-453; MUÑOZ GONZÁLEZ, Pedro. «Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla. Académicos numerarios ingresados en el siglo XIX», en *Memorias académicas de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla*. Sevilla: Real Academia de Medicina-Fundación El Monte, FOCUS, Abengoa, 2004, p. 210.

Escuela Libre de Medicina y Cirugía de Sevilla (1868-1875)

RIVERA RAMOS, ANTONIO [Sevilla 29.XII.1815-Sevilla 2.VIII.1887]

Por Decreto del Gobierno Supremo Provincial de 10 de octubre de 1868 fue nombrado catedrático de *Clínica de obstetricia* de la Escuela Libre de Medicina y Cirugía de Sevilla. En Claustro de 26 de enero de 1870 se le nombró catedrático de *Enfermedades de la mujer con su clínica* y de *Obstetricia y su clínica* concentrando toda la enseñanza relacionada con las mujeres como consecuencia ese mismo día de la renuncia de Carlos Montemar Moraleda. El 23 de octubre de 1874 se le dio posesión y quedó reconocido como catedrático de *Partos, enfermedades de las mujeres y niños* tras la designación por la Dirección General de Instrucción Pública de la plantilla elaborada por la Diputación Provincial de Sevilla. Por Orden de la Dirección General de Instrucción Pública de 7 de octubre de 1875 se le confirmó como catedrático interino de *Partos, enfermedades de las mujeres y niños* tras la conversión de la Escuela Libre de Medicina y Cirugía en Escuela Provincial de Medicina y Cirugía, permaneciendo hasta la fecha de su muerte.

Referencias:

1) Documentales: AHN. *Universidades*, 1243, exp. 72; AHUS. *Índice de carreras*, libro 841, fols. 98-99 y 102-122; AHFMS. *Títulos, méritos y servicios del personal de la Escuela Provincial de Medicina de Sevilla*, libro 62, fol. 4; *Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla*, nº 253 de 6 de noviembre de 1868, p. 4.

2) Bibliográficas: DOMÍNGUEZ-RODINO, Eloy. «Antonio Rivera Ramos, partero de la Infanta María Luisa Fernanda». *Chequeo*, 1983, I, pp. 27-31; MUÑOZ GONZÁLEZ, Pedro. «Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla. Académicos numerarios ingresados en el siglo XIX», en *Memorias académicas de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla*. Sevilla: Real Academia de Medicina-Fundación El Monte, FOCUS, Abengoa, 2004, p. 216.

MONTEMAR MORALED A, CARLOS [Sevilla c. 1824-La Habana (Cuba) *post.* 1884]

Por Decreto del Gobierno Supremo Provincial de 10 de octubre de 1868 fue nombrado catedrático de *Obstetricia y patología especial de la mujer y de los niños* de la Escuela Libre de Medicina y Cirugía de Sevilla, renunciando el 30 de noviembre de 1868 y pasando a ocupar la de *Clínica de las enfermedades de mujeres y de niños*. El 26 de enero de 1870 cesó por «incompatibilidad».

Referencias:

- 1) Documentales: AHFMS. *Títulos, méritos y servicios del personal de la Escuela Provincial de Medicina de Sevilla*, libro 62, fol. 14; *Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla*, nº 253 de 6 de noviembre de 1868, p. 4.
- 2) Bibliográficas: MARTÍNEZ REGUERA, Leopoldo. *Bibliografía Hidrológico-Médica Española*. Madrid: Establecimiento Tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», 1897, vol. II, p. 423 [ítem 3454]; GUICHOT, Joaquín. *Historia del Exmo. Ayuntamiento de la muy noble, muy leal, muy heroica e invicta ciudad de Sevilla*. Sevilla: Tip. de La Región, 1903, vol. IV, p. 392; FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías. *Parroquia madrileña de San Sebastián: algunos personajes de su archivo*. Madrid: Caparrós Editores, 1995, p. 44; VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco; MORENO MENGÍBAR, Andrés. *Poder y prostitución en Sevilla (siglos XV al XX)*. 2ª ed., Sevilla: Universidad de Sevilla, 1998, vol. II, pp. 149-151; GUEREÑA, Jean-Louis. *La prostitución en la España contemporánea*. Madrid: Marcial Pons, 2003, p. 173, nota 113.

BALLESTEROS SOUSA, JOAQUÍN [Sevilla 19.VIII.1804-Sevilla 23.IV.1877]

Por Decreto del Gobierno Supremo Provincial de 10 de octubre de 1868 fue nombrado catedrático de *Clínica de las enfermedades de las mujeres y niños* de la Escuela Libre de Medicina y Cirugía de Sevilla, renunciando el 30 de noviembre de 1868.

Referencias:

- 1) Documentales: AHUS. *Índice de carreras*, libro 788, fols. 165-191v; AHFMS. *Títulos, méritos y servicios del personal de la Escuela Provincial de Medicina de Sevilla*, libro 62, fol.15; *Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla*, nº 253 de 6 de noviembre de 1868, p. 4.
- 2) Bibliográficas: MUÑOZ GONZÁLEZ, Pedro. «Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla. Académicos numerarios ingresados en el siglo XIX», en *Memorias académicas de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla*. Sevilla: Real Academia de Medicina-Fundación El Monte, FOCUS, Abengoa, 2004, p. 215.

FERREIRA Y VILLAPOL, DOMINGO [Sevilla 6.I.1815-Sevilla 6.IX.1884]

Por Decreto del Gobierno Supremo Provincial de 10 de octubre de 1868 fue nombrado catedrático de *Obstetricia, enfermedades de mujeres y niños* de la Escuela Libre de Medicina y Cirugía de Sevilla, renunciando para ocupar la de *Clínica médica* hasta su fallecimiento.

Referencias:

- 1) Documentales: AHN. *Universidades*, 1201, exp. 33; AHFMS. *Títulos, méritos y servicios del personal de la Escuela Provincial de Medicina de Sevilla*, libro 62, fol. 10; *Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla*, nº 253 de 6 de noviembre de 1868, p. 4.
- 2) Bibliográficas: RUIZ RODRÍGUEZ, Pedro. ¡Ferreya! *Revista Médica de Sevilla*, 1884, V, pp. 173-188.

RODRÍGUEZ GIMÉNEZ, FRANCISCO [Osuna (Sevilla) 20.II.1826-Sevilla 7.VIII.1902]
El Claustro de la Escuela Libre de Medicina y Cirugía de Sevilla en sesión de 24 de febrero de 1872 le nombró catedrático de *Enfermedades de las mujeres y los niños* que desempeñó hasta la finalización del curso 1873-1874 en que se suprimió esta cátedra.

Referencias:

- 1) Documentales: AHFMS. *Títulos, méritos y servicios del personal de la Escuela Provincial de Medicina de Sevilla*, libro 62, fols. 47-48v, *Expedientes académicos terminados: Medicina. Plan anterior al de 1944*, leg. 244, nº 28.
- 2) Bibliográficas: MÉNDEZ BEJARANO, Mario. *Diccionario de Escritores, Maestros y Oradores naturales de Sevilla y su actual provincia*. Sevilla: Tip. Repullés, 1923, vol. II, pp. 308; MUÑOZ GONZÁLEZ, Pedro. «Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla. Académicos numerarios ingresados en el siglo XIX», en *Memorias académicas de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla*. Sevilla: Real Academia de Medicina-Fundación El Monte, FOCUS, Abengoa, 2004, p. 223.

Escuela Provincial de Medicina y Cirugía de Sevilla (1875-1902)

ROMERO DESCALZO, MARCOS [Sevilla 28.X.1843-Sevilla 22.II.1877]

El 23 de octubre de 1874 se le dio posesión y quedó reconocido como catedrático de *Clínica de partos* tras la designación por la Dirección General de Instrucción Pública de la plantilla elaborada por la Diputación Provincial de Sevilla. Por Orden de la Dirección General de Instrucción Pública de 7 de octubre de 1875 se le confirmó como catedrático interino de *Clínica de partos* tras la conversión de la Escuela Libre en Escuela Provincial de Medicina, permaneciendo hasta la fecha de su muerte.

Referencias:

- 1) Documentales: AHFMS. *Títulos, méritos y servicios del personal de la Escuela Provincial de Medicina de Sevilla*, libro 62, fol. 11.
- 2) Bibliográficas: HERRERA RODRÍGUEZ, Francisco. *La investigación científica en la Facultad de Medicina de Cádiz a través de las tesis doctorales producidas en la misma en el siglo XIX*. Cádiz: Servicio de Publicaciones [Tesis de doctorado en microfichas], 1987, p. 36.

DÍAZ Y GONZÁLEZ, ISIDORO [Corteconcepción (Huelva) 1.I.1831-Sevilla 28.X.1901]
Por Real Orden de 23 de abril de 1877 fue nombrado catedrático interino de *Clínica de obstetricia* (toma de posesión el 7 de mayo de 1877). Por Real Orden de 5 de octubre de 1898 se encargó, en virtud de permuta con Enrique Tello García, de la cátedra de *Obstetricia y Ginecología* (toma de posesión el 10 de octubre de 1898) hasta su fallecimiento.

Referencias: 1) Documentales: AHFMS. *Títulos, méritos y servicios del personal de la Escuela Provincial de Medicina de Sevilla*, libro 62, fol. 45, *Expedientes académicos terminados: Medicina. Plan anterior al de 1944*, leg. 133, nº 7.

TELLO GARCÍA, ENRIQUE [Olivenza (Badajoz) 13.V.1860-Sevilla 11.VII.1932]

El 13 de septiembre de 1887 fue nombrado catedrático de *Obstetricia y Ginecología* en la Escuela Provincial de Medicina de Sevilla (toma de posesión el 30 de septiembre de 1887). Por Real Orden de 5 de octubre de 1898 se encargó, en virtud de permuta con Isidoro Díaz González, de la cátedra de *Clínica de Obstetricia y Ginecología*. Por Real Orden de 31 de enero de 1902 fue confirmado como catedrático de *Clínica de Obstetricia y Ginecología* de la recién creada Facultad de Provincial de Medicina de Sevilla (toma de posesión el 14 de febrero de 1902). Cumpliendo el Real Decreto de 15 de agosto de 1907, en fecha 1 de octubre de ese año se hizo cargo definitivamente de la cátedra de *Obstetricia con su clínica* dejando de turnar con Mateo Bonafonte Nogués. Por Real Decreto de 27 de diciembre de 1910 ingresó en el escalafón de catedráticos y se le reconoció el derecho a traslado. Por Real Orden de 17 de febrero de 1919 se le acumuló la cátedra de *Ginecología con su clínica* al quedar vacante por jubilación de Manuel Candela Plá (toma de posesión el 22 de febrero de 1919). Por Real Decreto de 11 de octubre de 1930 cesó por jubilación a petición propia.

Referencias:

1) Documentales: AHN. *Universidades*, 1162, exp. 16; AHUS. [*Expedientes*], leg. 1995-A, nº 17; AHFMS. *Títulos, méritos y servicios del personal de la Escuela Provincial de Medicina de Sevilla*, libro 62, fols. 70-71v, *Expedientes académicos terminados: Medicina. Plan anterior al de 1944*, leg. 285, nº 19, *Expedientes de Catedráticos (Letras R-Y)*, leg. 81; Noticias necrológicas. El doctor don Enrique Tello y García. *ABC (Sevilla)*, miércoles 13 de julio de 1932, p. 32

2) Bibliográficas: «Nota biográfica» [Dr. Enrique Tello] *Policlínica Sevillana*, 1915, II, nº 26; En honor del doctor don Enrique Tello García, *ABC (Sevilla)*, sábado 11 de octubre de 1930, p. 21; NIETO MARTÍN, José Manuel. *Biografía de los Doctores D. Enrique Tello y García, D. Isidoro Tello y Tello y D. Enrique Tello y Pérez* [Ms. custodiado en la cátedra de Historia de la Medicina y entregado al decanato de la Facultad de Medicina de Sevilla en 1994]; ÁLVAREZ SIERRA, José. *Diccionario de autoridades médicas*. Madrid: Editora Nacional, 1963, p. 523; LÓPEZ GARRIDO, María Isabel (coord.) *La colección artística de la Real Academia de Medicina de Sevilla 1700-2000*. Sevilla: Real

Academia de Medicina y Cirugía, 2000, pp. 103-104; MUÑOZ GONZÁLEZ, Pedro. «Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla. Académicos numerarios ingresados en el siglo XX», en *Memorias académicas de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla*. Sevilla: Real Academia de Medicina-Fundación El Monte, FOCUS, Abengoa, 2003, pp. 297-298; USANDIZAGA BEGUIRISTÁIN, José Antonio; GONZÁLEZ NAVARRO, Gabriel. *Historia de la Obstetricia y Ginecología Española*. Madrid: Habe Editores S.L., 2007, vol. II, p. 307.

Facultad Provincial de Medicina de Sevilla (1902-1917)

MUÑOZ PÉREZ, CRISTINO JOAQUÍN [Zaragoza 13.VII.1874-Zaragoza 30.VI.1922]
Por Real Orden de 30 de diciembre de 1902 fue nombrado, en virtud de oposición, catedrático de *Obstetricia y Ginecología* de la Facultad Provincial de Medicina de Sevilla (toma de posesión el 30 de enero de 1903). Por Real Decreto 2 de noviembre de 1903 pasó a ocupar esta misma cátedra en comisión en la Universidad de Zaragoza (cese provisional el 5 de noviembre de 1903). Por Real Orden de 6 de junio de 1904 permuta con Mateo Bonafonte Nogués (cese definitivo el 15 de junio de 1904).

Referencias:

- 1) Documentales: AHUS. *Expedientes. Años 1889-1964 [fallecidos]*, leg. 1994-A, nº 49; AHFMS. *Títulos, méritos y servicios del personal de la Escuela Provincial de Medicina de Sevilla*, libro 62, fol. 124, *Expedientes de Catedráticos (Letras M-R)*, leg. 80.
- 2) Bibliográficas: HORNO ALCORTA, Ricardo. «El profesor Cristino J. Muñoz» en, *Anales de la Facultad de Medicina*. Zaragoza: Talleres Editoriales de El Heraldo de Aragón, [1922], fascículo 2, pp. 539-542; USANDIZAGA BEGUIRISTÁIN, José Antonio; GONZÁLEZ NAVARRO, Gabriel. *Historia de la Obstetricia y Ginecología Española*. Madrid: Habe Editores S.L., 2007, vol. II, pp. 301, 307, 311.

BONAFONTE NOGUÉS, MATEO [Cadrete (Zaragoza) 21.IX.1862-Cuenca 26-III-1940]
Por Real Orden de 6 de junio de 1904 fue nombrado, en virtud de permuta con Cristino Joaquín Muñoz Pérez, catedrático de *Obstetricia y Ginecología* de la Facultad Provincial de Medicina de Sevilla (toma de posesión el 15 de junio de 1904). Cumpliendo el Real Decreto de 15 de agosto de 1907, en fecha 1 de octubre de ese año se hizo cargo definitivamente de la cátedra de *Ginecología con su clínica* dejando de turnar con Enrique Tello García. Por Real Orden de 5 de diciembre de 1913 fue nombrado, en virtud de concurso de traslado, catedrático de *Obstetricia y Ginecología* de la Universidad de Barcelona (cese el 12 de diciembre de 1913).

Referencias.

- 1) Documentales: AHFMS. *Títulos, méritos y servicios del personal de la Escuela Provincial de Medicina de Sevilla*, libro 62, fols. 135-135v, *Expedientes de Catedráticos (Letras A-L)*, leg. 79; Necrología. *La Vanguardia (Barcelona)*, miércoles 27 de marzo de 1940, p. 5.

2) Bibliográficas: M. V. [Manuel Vela (González)] «El Doctor Bonafonte». *Revista Médica de Sevilla*, 1913, LXI, pp. 350-351; «El doctor Bonafonte Nogués». *La Vanguardia (Barcelona)*, martes 31 de marzo de 1925, p. 22: Homenaje al Dr. Bonafonte. *La Vanguardia (Barcelona)*, viernes 19 de mayo de 1933, p. 8; GARRIGA ROCA, Martín. «Mateo Bonafonte Nogués», en *Homenagem à Escola Ginecológica-Obstétrica da Universidade de Barcelona*, 1958, pp. 41-45 [separata del *Acta Gynaecologica et Obstetrica Hispano-Lusitana*, 1958, VII, n.º 6, pp. 335-394]; ÁLVAREZ SIERRA, José. *Diccionario de autoridades médicas*. Madrid: Editora Nacional, 1963, pp. 79-80; CALBET I CAMARASA, Josep Maria; CORBELLÀ I CORBELLÀ, Jacint. *Diccionari Biogràfic de Metges Catalans*. Barcelona: Rafael Dalmau, 1981, vol. I, p. 85; CORBELLÀ, Jacint. *Història de la Facultat de Medicina de Barcelona 1843-1985*. Barcelona: Fundación Uriach 1938, 1996, pp. 232-233; USANDIZAGA BEGUIRISTÁIN, José Antonio; GONZÁLEZ NAVARRO, Gabriel. *Historia de la Obstetricia y Ginecología Española*. Madrid: Habe Editores S.L., 2007, vol. II, pp. 167, 300-301, 307, 311, 344.

URZOLA Y MARCÉN, FRANCISCO DE BLAS [El Burgo de Ebro (Zaragoza) 9.III.1849-San Sebastián 17.X.1916]

Por Real Orden de 4 de febrero de 1914 fue nombrado, en virtud de concurso de traslado, catedrático de *Ginecología con su clínica* de la Facultad Provincial de Medicina de Sevilla (toma de posesión el 10 de febrero de 1914). Cesó por fallecimiento.

Referencias:

1) Documentales: AHUS. *Expedientes. Años 1897-1957 [fallecidos]*, leg. 1994-B, n.º 28; AHFMS. *Títulos, méritos y servicios del personal de la Escuela Provincial de Medicina de Sevilla*, libro 62, fol. 177, *Expedientes de Catedráticos (Letras R-Y)*, leg. 81.

Universidad de Sevilla: Facultad de Medicina de Sevilla (1917-2004)

MARTÍ Y PASTOR, MIGUEL [Valencia 30.X.1876-Valencia 29.IV.1952]

Por Real Orden de 29 de marzo de 1918 fue nombrado, en virtud de oposición, catedrático de *Ginecología con su clínica* de la Universidad de Sevilla para su Facultad de Medicina de Sevilla (toma de posesión el 4 de abril de 1918). Cesó el 18 de abril de 1918 trasladado a la Universidad de Valencia por Real Orden de 17 de abril de 1918 en virtud de permuta con Manuel Candela Plá.

Referencias:

1) Documentales: AHFMS. *Títulos, méritos y servicios del personal de la Escuela Provincial de Medicina de Sevilla*, libro 62, fol. 222v, *Expedientes de Catedráticos (Letras M-R)*, leg. 80; Archivo del Colegio de Médicos de Valencia. *Expediente personal*, n.º 659.
2) Bibliográficas: ÁLVAREZ SIERRA, José. «Diccionario de cirujanos españoles, hispano-americanos y filipinos». *Cirugía, Ginecología y Urología*, 1960, XIV, n.º 5, p. 172; USANDIZAGA BEGUIRISTÁIN, José Antonio; GONZÁLEZ NAVARRO, Gabriel. *Historia*

de la Obstetricia y Ginecología Española. Madrid: Habe Editores S.L., 2007, vol. II, pp. 195, 245, 307, 309.

CANDELA Y PLÁ, MANUEL [Valencia 19.IX.1847-Valencia 15.XI.1919]

Por Real Orden de 17 de abril de 1918 fue nombrado, en virtud de permuta con Miguel Martí y Pastor, catedrático de *Ginecología con su clínica* de la Universidad de Sevilla para su Facultad de Medicina de Sevilla (toma de posesión el 22 de abril de 1918). Cesó al ser jubilado por Real Orden de 18 de septiembre de 1918.

Referencias:

- 1) Documentales: AHUS. *Expedientes. Años 1889-1964 [fallecidos]*, leg. 1994-A, nº 13; AHFMS. *Títulos, méritos y servicios del personal de la Escuela Provincial de Medicina de Sevilla*, libro 62, fol. 213v, *Expedientes de Catedráticos (Letras A-L)*, leg. 79.
- 2) Bibliográficas: TORTAJADA MARTÍNEZ, Miguel. *El nacimiento de la moderna toco-ginecología en Valencia. Estudio de la obra de los catedráticos Campá y Candela*. Valencia: Real Academia de Medicina, 1997; GONZÁLEZ NAVARRO, Gabriel; USANDIZAGA BEGUIRISTÁIN, José Antonio. *Historia de la Obstetricia y Ginecología Española*. Madrid: Habe Editores S.L., 2006, vol I, pp. 349-350, 370, 384-385, 388, 390, 393; USANDIZAGA BEGUIRISTÁIN, José Antonio; GONZÁLEZ NAVARRO, Gabriel. *Historia de la Obstetricia y Ginecología Española*. Madrid: Habe Editores S.L., 2007, vol II, pp. 159-160, 164, 306, 308-309, 346-347.

RECASÉNS Y SERRANO, LUIS [Barcelona 15.II.1893-Sevilla 13.XII.1955]

Por Real Orden de 24 de febrero de 1931 fue nombrado, en virtud de traslado desde la Universidad de Zaragoza, catedrático de *Obstetricia y Ginecología* de la Universidad de Sevilla para su Facultad de Medicina de Sevilla (toma de posesión el 12 de marzo de 1931), cesando el 13 de diciembre de 1955 por fallecimiento.

Referencias:

- 1) Documentales: AHUS. *Depuración del personal docente, administrativo y subalterno de la Universidad de Sevilla y Centros de enseñanza del distrito. 1936-1937*, leg. 1992-10, *Expedientes*, leg. 1994-C, nº 11; Archivo del Colegio de Médicos de Sevilla. *Expedientes personales*, nº 1073; AHFMS. *Títulos, méritos y servicios del personal de la Escuela Provincial de Medicina de Sevilla*, libro 62, fol. 103; Archivo General de la Administración. Sección Educación, sig. 32/13471 [signatura para búsqueda por ordenador y petición documental (5) 019.01, 32/13471, leg. 6996, nº 2 y leg. 8141, nº 1]; Archivo Histórico Nacional (AHN) (de Salamanca). Sección Guerra Civil. Sec. Masonería B, caja 278, exp. 31; Archivo del Registro Civil de Sevilla. *Libro de defunciones*, 216, fol. 72 sección 3ª, [Acta nº 1210]; Esquela mortuoria. *ABC (Sevilla)*, miércoles 14 de diciembre de 1955, p. 43.
- 2) Bibliográficas: VV. AA. «Prof. Luis Recaséns Serrano». *Hispalis Medica*, 1955, XII, pp. 587-597; AZA DÍAZ, Vital. «La figura del Profesor Luis Recaséns Serrano». *Clínica y*

Laboratorio, 1956, LXI, pp. 148-152; ÁLVAREZ SIERRA, José. «Diccionario de cirujanos españoles, hispano-americanos y filipinos». *Cirugía, Ginecología y Urología*, 1959, XV, n.º 1, p. 16; PÉREZ CALERO, Alberto Máximo. *Médicos Ilustres de Sevilla (1929-1939)*. Sevilla: Imprenta Flores, 1989, pp. 132-135; MUÑOZ GONZÁLEZ, Pedro. «Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla. Académicos numerarios ingresados en el siglo XX», en *Memorias académicas de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla*. Sevilla: Real Academia de Medicina-Fundación El Monte, FOCUS, Abengoa, 2003, p. 328; USANDIZAGA BEGUIRISTÁIN, José Antonio; GONZÁLEZ NAVARRO, Gabriel. *Historia de la Obstetricia y Ginecología Española*. Madrid: Habe Editores S.L., 2007, vol II, pp. 183, 197-198, 307-308, 311, 320, 324, 352, 355, 357, 359.

BEDOYA GONZÁLEZ, JOSÉ MARÍA [Trillayo (Santander) 11.III.1912-Sevilla 8.I.1997] Por Orden Ministerial de 18 de enero de 1957 fue nombrado, en virtud de traslado desde la Universidad de Granada, catedrático de *Obstetricia y Ginecología* de la Universidad de Sevilla para su Facultad de Medicina de Sevilla (toma de posesión el 18 de febrero de 1957), en donde permaneció hasta el 12 de marzo de 1982 en que fue jubilado por cumplir la edad reglamentaria.

Referencias:

- 1) Documentales: Archivo de la Facultad de Medicina de Sevilla (en adelante AFMS). *Fichas personales*; Necrología. Don José María Bedoya González. *ABC (Sevilla)*, viernes 10 de enero de 1997, p. 62; Esquela mortuoria. *ABC (Sevilla)*, domingo 12 de enero de 1997, p. 107.
- 2) Bibliográficas: FERNÁNDEZ-RUIZ, César. «El Profesor doctor don José María Bedoya y su escuela sevillana». *Toko-Ginecología Práctica*, 1966, XXV, pp. 797-800; GARCÍA GONZÁLEZ, Raquel; PRIETO CANTERO, Amalia, *Licenciados en Medicina y Cirugía de la Universidad de Valladolid (1871-1936)*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones, 1979, p. 40; BOTELLA, José. «José María Bedoya: el hombre, la vida y la obra», en *José María Bedoya. Entre dos ríos*. Sevilla: Fundación El Monte, 1998, pp. 33-48; HERRADOR, D., «Entre dos ríos», en *José María Bedoya. Entre dos ríos*. Sevilla: Fundación El Monte, 1998, pp. 93-122; GUTIÉRREZ GALDÓ, José. «Ilmo. Sr. D. José María Bedoya González», en *Real Academia de Medicina y Cirugía de Granada*. Madrid: Ediciones Díaz de Santos S. A., 2003, vol. II, pp. 89-92; USANDIZAGA BEGUIRISTÁIN, José Antonio; GONZÁLEZ NAVARRO, Gabriel. *Historia de la Obstetricia y Ginecología Española*. Madrid: Habe Editores S.L., 2007, vol II, pp. 193, 211, 214-215, 219-220, 222-223, 230, 231, 239-241, 304, 308, 317-318, 363-364; CARRILLO MARTOS, Juan Luis. «José María Bedoya González», en *Diccionario Biográfico Español*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2010, vol. VII, p. 530; GONZÁLEZ NAVARRO, Gabriel; USANDIZAGA BEGUIRISTÁIN, José Antonio; BAJO ARENAS, José Manuel. *Historia de la Obstetricia y Ginecología Española*. Madrid: Editorial Equium, S.L., 2010, vol. III, pp. 139, 143, 149, 152, 176, 193, 209, 236, 264, 370, 374, 388, 404, 409, 412.

NAVARRO CLEMENTE, JOSÉ [Minas de Río Tinto (Huelva) 15.V.1934-]

Por Orden Ministerial de 17 de febrero de 1970 fue nombrado profesor Adjunto de *Obstetricia y Ginecología* de la Universidad de Sevilla para su Facultad de Medicina en Sevilla en virtud de concurso-oposición de carácter local. Cesó el 30 de abril de 1972 al pasar a ocupar con carácter interino una plaza de profesor Agregado de *Obstetricia y Ginecología* con fecha 1 de mayo de 1972. Por Orden de 1 de febrero de 1973 fue nombrado, en virtud de concurso restringido, profesor Adjunto de *Obstetricia y Ginecología* de la Universidad de Sevilla para su Facultad de Medicina en Sevilla (acto de juramento en Madrid el 31 de marzo de 1973). Por Orden 23 de julio de 1974 se le nombró, en virtud de concurso-oposición, profesor Agregado de *Obstetricia y Ginecología* de la Universidad de Sevilla para su Facultad de Medicina en Sevilla. Permaneció hasta el 18 de diciembre de 1975 al haber sido nombrado por Orden de 1 de diciembre de 1975 en virtud de concurso de acceso catedrático de *Obstetricia y Ginecología* en la Universidad de Córdoba. Catedrático de *Obstetricia y Ginecología* de la Universidad de Sevilla por traslado desde la de Valladolid (toma de posesión el 23 de septiembre de 1982). Cese por jubilación al cumplir la edad reglamentaria el 16 de mayo de 2004.

Referencias:

- 1) Documentales: AFMS. *Fichas personales*.
- 2) Bibliográficas: GONZÁLEZ NAVARRO, Gabriel; USANDIZAGA BEGUIRISTÁIN, José Antonio; BAJO ARENAS, José Manuel. *Historia de la Obstetricia y Ginecología Española*. Madrid: Editorial Equium, S.L., 2010, vol. III, pp. 203, 373, 377.

SÁNCHEZ RAMOS, JESÚS [Arenas de San Pedro (Ávila) 31.III.1932-]

Por Orden 20 de enero de 1976 nombrado, en virtud de oposición, profesor Agregado de *Obstetricia y Ginecología* de la Universidad Autónoma de Barcelona. Por Orden 4 de mayo de 1976 fue nombrado, en virtud de concurso de traslado, profesor Agregado de *Obstetricia y Ginecología* de la Universidad de Sevilla para su Facultad de Medicina de Sevilla. Con fecha 21 de septiembre de 1983 fue integrado en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad de acuerdo con la Orden de 10 de enero de 1984 (toma de posesión el 20 de febrero de 1984). Cese por jubilación al cumplir la edad reglamentaria el 1 de abril de 2002.

Referencias:

- 1) Documentales: AFMS. *Fichas personales*.
- 2) Bibliográficas: GONZÁLEZ NAVARRO, Gabriel; USANDIZAGA BEGUIRISTÁIN, José Antonio; BAJO ARENAS, José Manuel. *Historia de la Obstetricia y Ginecología Española*. Madrid: Editorial Equium, S.L., 2010, vol. III, pp. 147, 166, 168, 230, 235, 248, 373, 377, 425.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio. *Génesis de la Universidad Española Contemporánea*. Madrid: Instituto de Estudios Administrativos, 1972, pp. 402-439.
- BERNAL, Encarnación. «Perfil sociológico de los cirujanos en la Sevilla de 1865», en Martínez-Pérez, J. et al. (coords.) *La medicina ante el nuevo milenio: una perspectiva histórica*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 349-361.
- BERNAL, Encarnación; CARRILLO, Juan L. «Un dispensario en Sevilla para las enfermedades de las mujeres: la «Policlínica» como espacio de enseñanza y asistencia (1883-1895)». *Archivo Hispalense*, 2007, XC, n.º 273-275, pp. 11-39.
- CARRILLO, Juan L. «Medicina y enseñanza de la medicina en Sevilla (1868-1883): continuidad y cambio». *Dynamis*, 1990, X, pp. 163-192.
- CARRILLO, Juan L. «Nacionalismo y Ciencia Médica: el letamendismo en Sevilla (1906-1924)». *Medicina e Historia*, 1994 (Tercera época), n.º 55, pp. 6-28.
- CARRILLO, Juan L. «La enseñanza de la medicina en Sevilla», en Danón, J. *La enseñanza de la medicina en la Universidad española*. Barcelona: Fundación Uriach 1938, 2001, pp. 79-97.
- CARRILLO, Juan L. «Los profesionales sanitarios en Sevilla (1865): perfil sociológico de la elite médica», en Castellanos, J. et al. (coords.) *La medicina en el siglo XX. Estudios Históricos sobre Medicina, Sociedad y Estado*. Málaga: Sociedad Española de Historia de la Medicina, 1998, pp. 569-576.
- CARRILLO, Juan L. *1901-1902, del desánimo a la euforia: un episodio de la historia de la enseñanza de la medicina en Sevilla. Edición facsímil de la «Memoria estadística del curso académico 1901 a 1902»*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1998.
- CARRILLO, Juan L. «La enseñanza clínica en la Universidad Literaria de Sevilla (1803-1845)». *Cronos*, 2000, III, n.º 2, pp. 297-312.
- CARRILLO, Juan L. «De la consolidación a la cesantía: evolución del profesorado de medicina en la Universidad Literaria de Sevilla (1833-1845)». *Asclepio*, 2002, LIV, n.º I, pp. 251-268.
- CARRILLO, Juan L. «Asistencia y enseñanza clínica de las especialidades en la Escuela de Federico Rubio: la «Policlínica» como institución innovadora en España (1878-1903)», en Carrillo, J. L. (ed.) *Medicina y Sociedad en la España de la segunda mitad del siglo XIX: una aproximación a la obra de Federico Rubio y Galí (1827-1902)*. El Puerto de Santa María: Ayuntamiento de El Puerto de Santa María y Asociación para la Formación, Investigación y Asistencia Médica de Andalucía «Federico Rubio», 2003, pp. 239-268.
- CARRILLO, Juan L.; OLAGÜE, Guillermo. *La enseñanza de la anatomía en las universidades andaluzas (1800-1850). Edición facsímil del «Resumen de Anatomía» (Sevi-*

- lla, 1828) de Joaquín Sánchez-Reciente. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2001.
- CARRILLO, Juan L.; TRIGUEROS GORDILLO, Guadalupe. «La Universidad de Sevilla en el Sexenio Democrático (1868-1874)», en Serrera, R. M.; Sánchez Mantero, R. *La Universidad de Sevilla 1505-2005*. Sevilla: Universidad de Sevilla y Fundación El Monte, 2005, pp. 299-325.
- CARRILLO-LINARES, Alberto. «Crecimiento y masificación de la Universidad», en Serrera, R. M.; Sánchez Mantero, R. *La Universidad de Sevilla 1505-2005*. Sevilla: Universidad de Sevilla y Fundación El Monte, 2005, pp. 371-399.
- CARRILLO-LINARES, Alberto; SÁNCHEZ MANTERO, Rafael. «La República y la Guerra Civil», en Serrera, R. M.; Sánchez Mantero, R. *La Universidad de Sevilla 1505-2005*. Sevilla: Universidad de Sevilla y Fundación El Monte, 2005, pp. 351-369.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Gabriel; USANDIZAGA BEGUIRISTÁIN, José Antonio; BAJO ARENAS, José Manuel. *Historia de la Obstetricia y Ginecología Española*. Madrid: Habe Editores S.L./ Editorial Equium, S.L., 2006-2010. 3 vols.
- GRANJEL, Mercedes. «La represión de la masonería en las Facultades de Medicina españolas tras la Guerra Civil», en Castellanos, J. *et al.* (coords.) *La medicina en el siglo XX. Estudios Históricos sobre Medicina, Sociedad y Estado*. Málaga: Sociedad Española de Historia de la Medicina, 1998, pp. 303-310.
- NAVARRO HINOJOSA, Rosario. *La Universidad de Sevilla de 1824 a 1845. Organización y Currículum*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1991.
- NAVARRO HINOJOSA, Rosario. «La Universidad de Sevilla durante la Década Absolutista y la consolidación del Estado Liberal (1823-1868)», en Serrera, R. M.; Sánchez Mantero, R. *La Universidad de Sevilla 1505-2005*. Sevilla: Universidad de Sevilla y Fundación El Monte, 2005, pp. 267-297.
- SÁNCHEZ MANTERO, Rafael. «La Universidad de Sevilla durante la Restauración (1874-1931)», en Serrera, R. M.; Sánchez Mantero, R. *La Universidad de Sevilla 1505-2005*. Sevilla: Universidad de Sevilla y Fundación El Monte, 2005, pp. 327-349.